



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 15

FECHA: 24/03/2022

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2020-00120-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO FERNANDO LONDOÑO ROBIN	23/03/2022	NO REPONE AUTO NI CONCEDE APELACIÓN. TRASLADO EXCEPCIONES
25486-40-89-001-2021-00129-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NEBARDO SUAREZ	MARIBEL SUAREZ Y OTROS	23/03/2022	NO TIENE POR TRAMITADOS CITATORIOS
25486-40-89-001-2022-00158-00	EJECUTIVO SINGULAR	DAMASO RODRIGUEZ OBANDO	LUIS E. PINTOR Y OTRA	23/03/2022	RECHAZA DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf65ddb090b6e805723f05662277549a8a057925184a9b624d0560eb73d3704**

Documento generado en 24/03/2022 08:10:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>